

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

141**VILLAMANTILLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril de 2010, el anuncio de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio económico de 2010, junto con sus anexos y demás documentación, sin que durante el plazo de información pública se hayan presentado reclamaciones al mismo, el acuerdo de aprobación inicial se eleva automáticamente a definitivo, publicándose a continuación el resumen por capítulos del referido presupuesto, la plantilla de los puestos de trabajo del personal de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2010, las retribuciones de los miembros corporativos con dedicación exclusiva y las asignaciones de los concejales por asistencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación, con la indicación de que contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el correspondiente Juzgado de reparto de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Resumen por capítulos**INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	488.933,20
2	Impuestos indirectos	273.040,87
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	340.857,19
4	Transferencias corrientes	1.063.368,43
5	Ingresos patrimoniales	29.430,83
7	Transferencias de capital	309.289,68
Total presupuesto de ingresos ejercicio 2010		2.504.920,20

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.147.153,37
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	774.896,21
3	Gastos financieros	12.349,09
4	Transferencias corrientes	76.789,40
6	Inversiones reales	443.513,13
9	Pasivos financieros	50.219,00
Total presupuesto de ingresos ejercicio 2010		2.504.920,20

Plantilla de puestos de trabajo del personal dentro del presupuesto 2010**FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Plazas	Denominación	Grupo	Nivel	Situación
Habilitación de carácter estatal				
1	Secretaría-Intervención	A1	28/30	Servicio activo
Escala de Administración General				
3	Administrativo	C1	20/22	2 servicio activo 1 vacante
4	Auxiliar administrativo	C2	14/16	2 vacantes 2 vacantes (promoción interna)
1	Ordenanza	C2	14/16	Vacante
Escala de Administración Especial				
7	Policía local	C2	16	Servicio activo

FUNCIONARIOS EVENTUALES

Plazas	Denominación	Grupo	Nivel	Situación
1	Coordinador de obras e infraestructuras	C1	16	Servicio activo

PERSONAL LABORAL

Plazas	Denominación	Categoría	Tipo contrato	Situación
3	Auxiliar administrativo	C2	1 laboral indefinido 2 laboral temporal	1 activo 2 interinos
1	Auxiliar organizativo	C2	Laboral indefinido	Activo
1	Auxiliar biblioteca	C2	Laboral temporal	Interino
3	Peón servicios múltiples	C2	Laboral temporal	Interinos
2	Peón jardinero	C2	Laboral temporal	Interinos
5	Ayudante	C2	2 laboral indefinido 3 laboral temporal	2 activos 3 interinos
3	Conserje	C2	1 laboral indefinido 2 laboral temporal	1 activo 2 interinos
1	Agente empleo y desarrollo local	A2	Laboral temporal	Interino
1	Arquitecto técnico	A2	Laboral temporal (tiempo parcial)	Interino
6	Empleado de limpieza de edificios municipales	C2	5 laboral temporal (tiempo parcial) 1 laboral temporal	5 interinos Interino
1	Técnico juventud	C1	Laboral temporal	Interino
1	Animadora cultural	C2	Laboral temporal	Interino
1	Monitor tiempo libre	C2	Laboral temporal	Interino

**PERSONAL LABORAL SUPEDITADO AL MANTENIMIENTO
DE SUBVENCIONES**

Plazas	Denominación	Categoría	Tipo contrato	Situación
1	Maestro adultos	A2	Laboral temporal	Interino
3	Educadora Casa Niños	A2	Laboral temporal	Interinos
1	Agente empleo y desarrollo local	A2	Laboral temporal	Interino

PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

Plazas	Denominación	Categoría	Tipo contrato	Situación
3	Empleado de limpieza de edificios municipales	C2	Laboral duración determinada	Activo

MIEMBRO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Concejal de Hacienda-tesorero municipal: 1.400 euros/mes (14 pagas)

ASIGNACIONES CONCEJALES AÑO 2010

Cargo	Plenos (euros)	Mesa contratación (euros)	Comisiones (euros)
Alcaldía	252,81	148,92	70,00
Primer teniente de alcalde	210,68	82,62	40,00
Concejales	168,54	82,62	40,00

MÁXIMOS RETRIBUIBLES

Cargo	Importe (euros)
Alcaldía	3.622,70
Primer teniente de alcalde	2.719,90
Concejales	2.298,50

En Villamanta, a 11 de mayo de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Dorado del Álamo.

(03/19.855/10)